



**CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN
ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL**

CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL QUE SUSCRIBEN LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y EL AYUNTAMIENTO DE EL VISO.

En Córdoba, a 11 de abril de 2017

Reunidos

De una parte, D. JUAN DIAZ CABALLERO en calidad de ALCALDE-PRESIDENTE y en representación del **AYUNTAMIENTO DE EL VISO**, con CIF nº P-14074001 y domicilio en EL VISO (CÓRDOBA), PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Nº 1, C.P: 14470.

De otra parte, D. Rafael Linares Burgos, Director Gerente, en nombre y representación de la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba (en adelante FUNDECOR), con CIF: G14463319, con domicilio en Córdoba, en calle Doña Berenguela S/N. Edificio Vial Norte de la UCO, 2ª planta, C.P. 14006.

Exponen

I. Que La Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba (FUNDECOR) fue reconocida e inscrita mediante Orden de 5 de Febrero de 1998, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía (BOJA, 53 de 3-03-1998). Actualmente se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con el número de inscripción CO/620, Sección 1ª y se encuentra incluida entre las entidades reguladas en el artículo 16 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

II. Que de conformidad con el artículo 5 de sus estatutos, la Fundación tiene como fines promover programas, estudios e iniciativas centradas en la incorporación de los jóvenes en general y universitarios en particular, al mundo laboral, fomentando su empleabilidad. Suscitar programas de prácticas en empresas para alumnos y titulados universitarios, tanto nacionales como internacionales. Promover y colaborar con programas e iniciativas relativas al fomento de vocaciones empresariales, la formación de emprendedores y pequeños empresarios, el fomento del autoempleo y la difusión de la cultura empresarial, en especial, en el ámbito universitario e impulsar iniciativas de acercamiento entre antiguos alumnos, profesionales y empresas y la Universidad de Córdoba.

III. Que el **AYUNTAMIENTO DE EL VISO** desea colaborar en la realización de los fines de FUNDECOR, mediante la colaboración en el Programa de Prácticas de la Universidad de Córdoba de acuerdo con el siguiente convenio de colaboración.

A los fines aludidos, las dos partes han acordado celebrar un convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general.